

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44793** BARCELONA

Edicto.

José Vela Pérez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 842/2018. Sección: A.

NIG: 0801947120188003090.

Fecha del auto de declaración. 27/7/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Cooking and Cooling for You, S.L., con B-02245827, con domicilio social en calle Velázquez, número 20, 2.º dcha. y centro principal de intereses en Santa Coloma de Cervelló (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

REBLED ADVOCATS ASSOCIATS, S.L.P. Representada por D. FRANCISCO PAULA REBLED SARRA, quien designa a su vez como persona natural que le represente a D. JUAN VIVES RODRÍGUEZ DE HINOJOSA.

Dirección postal: calle Aribau, 179, 4rt., 08036 Barcelona.

Dirección electrónica: frebled@advocats.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 12 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A180056064-1